

Plan 60 Dip. en CC. Empresariales

Asignatura 15306 DERECHO CIVIL PATRIMONIAL

Grupo 1

### Presentación

Estructura y elementos básicos del contrato. El contrato de compraventa. Teoría general del patrimonio de las personas físicas y jurídicas. La hipoteca y nociones del Registro de la Propiedad español.

### Programa Básico

#### Derecho Civil Patrimonial

El estudio del Derecho Patrimonial constituye una de las partes fundamentales del Derecho civil y del Derecho Privado en General.

Dentro del Derecho patrimonial se pueden distinguir dos grandes subgrupos: por un lado el Derecho de Obligaciones y Contratos, y, por otro, Los Derechos Reales

El estudio del Derecho de Obligaciones comprende la Teoría General de la Obligación y la Teoría General del Contrato, como principal fuente de las obligaciones.

Dentro de la Teoría General de la Obligación se estudia su estructura, examinándose aquellas clases que presentan un mayor interés, así como el cumplimiento e incumplimiento de las mismas. En cuanto a la Teoría General del Contrato, se comienza haciendo mención a su concepto y a la progresiva evolución del mismo, poniendo énfasis en los perfiles actuales de la figura y en las nuevas fórmulas de contratación. La etapa precontractual es tratada como corresponde a su creciente importancia en la doctrina y sobre todo en las modernas leyes de protección al consumidor, sin olvidar, evidentemente, las importantes repercusiones que tal etapa tiene en el proceso de ejecución posterior.

Por lo que se refiere a los Contratos en particular, se comienza con el estudio de la compraventa, por su evidente valor institucional y modélico para el resto de las figuras contractuales de carácter oneroso y sinalagmático. Por análoga razón respecto de los contratos gratuitos se coloca en primer lugar el contrato de donación, del que no se desconoce su ubicación dentro del Código civil y al que también le corresponde un nivel lógico superior.

Por lo que se refiere a la parte del Programa dedicada a los Derechos Reales o Derecho de Bienes, se abre con el estudio de la figura del "derecho real", poniendo de relieve los aspectos más importantes de su configuración técnica, haciendo mención de las notas de inherencia, oponibilidad y tipicidad. A continuación se realiza el estudio de los mecanismos de adquisición, extinción y pérdida de los derechos reales, sin incluir los que son específicos del derecho de propiedad, que se dejan para la sede de este concreto derecho, teniendo en cuenta especialmente el sistema de adquisición derivativa inter vivos.

Igualmente se realiza un tratamiento particularizado del instituto de la posesión, y del Derecho Inmobiliario Registral.

En cuanto al estudio de los diferentes derechos reales, se hace especial hincapié en el derecho de propiedad privada, analizando su concepto, su estructura y contenido en el ordenamiento jurídico español, sus formas de garantía y protección, sus modos de organización más característicos y las formas de propiedad más relevantes.

### Objetivos

Se estudia principalmente la parte relativa a obligaciones, contratos en general y contratos en particular, como pueden ser: contrato de opción de compra, de compraventa, de permuta, de arrendamiento, de fianza, etc. Igualmente se contemplan los pactos o cláusulas más usuales en la celebración de los contratos, como la cláusula penal, el pacto de reserva de dominio, etc. Toda la materia se analiza tanto en el orden teórico como en su versión práctica. Objetivos: 1. Adquisición por el alumno de conocimientos jurídicos para poder desenvolverse en el mundo personal y profesional.

### Programa de Teoría

- Obligaciones en general y en especial. - Clases de obligaciones: Solidarias, mancomunadas, etc. - El cumplimiento de las obligaciones. - Su incumplimiento. - El contrato en general: Efectos. - Condiciones generales de la contratación. - Estudio de distintos contratos como: compraventa, permuta, retracto, fianza, etc.

### Programa Práctico

De lo estudiado en teoría se realizarán clases prácticas.

## Evaluación

---

Se realizará un examen en junio. Constará de parte teórica y práctica.

---

## Bibliografía

---

Carlos Lasarte Álvarez. "Principios de derecho civil. Tomo de contratos y obligaciones". Editorial Trivium. Madrid. 1996. \* José Luis Lacruz Berdejo. "Elementos de Derecho Civil. Tomo de obligaciones y contratos". Editorial Bosch. REVISTAS \* "Revista General del Derecho". \* "Revista de Derecho Privado". \* "Revista crítica de Derecho Inmobiliario", etc.

---